



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
Carrera 16 N° 22-51, Edificio Gentium Piso 4° Telefax 2754780. Ext.2062

Sincelejo, treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Medio de Control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Radicación N° 70001-33-33-002-2017-00380-00

Demandante: INGRITH PALMETH MARTÍNEZ

Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL –
DIRECCIÓN DE SANIDAD SUCRE

Asunto: Auto corrige providencia.

Vista la nota secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que efectivamente en el párrafo primero y en numeral primero de la parte resolutive del auto admisorio de la demanda de fecha 26 de abril de 2018¹, se estableció por error como demandante a la apoderada judicial del presente proceso Dra. EMMA ISABEL BERMUDEZ SERPA.

Por lo tanto y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Inciso final del Art. 286 del C. G. del P., se corregirá.

Por lo brevemente expuesto se,

RESUELVE

Corrijase el párrafo primero y numeral primero de la providencia de fecha 26 de abril de 2018, el cual quedará así:

*“Por haberse subsanado en tiempo², por reunir los requisitos legales (Art. 171 Ley 1437/11) y por ser competente por la cuantía, (Art. 155 num.6 de la Ley 1437 de 2011), se **ADMITE** la presente demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurada mediante apoderado Judicial, por la señora INGRITH PALMETH MARTÍNEZ, en contra de la NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD SUCRE”.*

PRIMERO: *Admítase la presente demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, instaurada mediante apoderada Judicial, por la señora INGRITH PALMETH MARTÍNEZ, en contra de la NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD SUCRE.*

¹ 110

² Se notificó el auto inadmisorio por correo electrónico el 26 de enero de 2018 (fl. 97) y se presentó la subsanación el 9 de febrero de 2018 (fl. 99-103).

✓

Quedando lo demás incólume conforme lo expuesto en el auto de fecha 26 de abril de 2018.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lisette', with a small number '9' written above the end of the signature.

LISSETTE MAIBELY NOVA SANTOS

Jueza

ymb